RESOLUCIÓN DECANAL Nº 262-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de julio de 2025

Visto: el expediente N° 2533424 de fecha 14 de julio de 2025 presentado por las bachilleres **Laly Marcela Galindo Aguirre y Zaret Dina Gómez Apaico,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 241-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 02 de julio de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro - Asesor);

Que, conforme al artículo 28º del reglamento de grados académico de bachiller en ciencias contables y título profesional de contador público, las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Gestión de inventarios basado en la NIIF PYMES sección 13 y la rentabilidad en empresas del sector ferretero, distrito Jesús Nazareno periodo 2021-2022;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 08 de julio de 2025;

Que, conforme al Art. 29º del reglamento de grados académico de bachiller en ciencias contables y título profesional de contador público, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto y borrador de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria, del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto y los Art 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Ciencias Contables **Laly Marcela Galindo Aguirre y Zaret Dina Gómez Apaico** para la sustentación de la tesis titulada: **Gestión de inventarios basado en la NIIF PYMES sección 13 y la rentabilidad en empresas del sector ferretero, distrito Jesús Nazareno periodo 2021-2022**, mediante el cual pretenden optar el título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 30 de julio de 2025, a las 11:30 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez, Richard Sulca Guillen, Sixto Susano Pretel Eslava y Alejandro Clever Coronel Cajchaya, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Contabilidad y Auditoría
Interesadas
Archivo

PHV/jhp